



**SECRETARÍA TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS**  
**Dirección de Selección de Recursos Humanos**

**Instructivo para realizar pruebas psicológicas**

El instructivo que presentamos detalla los pasos a seguir por los aspirantes al concurso abierto para el cargo de Defensor de Integridad y Transparencia.

- 1- Las pruebas psicológicas serán presentadas el día lunes 21 de junio de 2021 a las 9:00 a.m. en el Instituto Superior de la Judicatura de Panamá, Doctor César Augusto Quintero Correa, ubicado en la avenida la Amistad, Albrook, Edificio 865, teléfono 315-1445. Las mismas se efectuarán mediante modalidad virtual, a través de la plataforma en línea, de Tea-Ediciones, dentro de la cual, el participante podrá desarrollar la ejecución de las tres (3) pruebas psicológicas.
- 2- Los participantes utilizarán para realizar las pruebas una computadora que será proporcionada por el Instituto Superior de la Judicatura de Panamá.
- 3- El participante podrá acceder al sistema y únicamente podrá realizar la prueba o pruebas una vez. Tendrá a su disposición una clave de acceso, que le permitirá realizar todas las funciones necesarias.
- 4- Las pruebas psicológicas deberán ser desarrolladas de manera individual por el aspirante.
- 5- Los aspirantes contarán con un máximo 2 horas para el desarrollo de las pruebas psicológicas.
- 6- Serán aplicadas 3 (tres) pruebas psicológicas destinadas a valorar los siguientes aspectos: Inteligencia emocional, rasgos de personalidad y competencias; enfocadas en cinco áreas competenciales.
- 7- Los pasos a seguir para responder las pruebas, son los siguientes:
  - A- Ingresar a la página <http://www.e-teaediciones.com/>
  - B- Dar clic en Acceder.
  - C- Colocar el ID: \_\_\_\_\_
  - D- Colocar la contraseña: \_\_\_\_\_
  - E- Le aparecerá Test 1 y Test 2.
  - F- Dar clic en iniciar test 1.

- G- Leer las instrucciones de la prueba
- H- Empezar (en caso tal que necesite cambiar una respuesta puede dar clic en atrás y realizar el cambio)
- I- Una vez termine la prueba dar clic en finalizar.
- J- Para realizar la siguiente prueba debe dar clic en volver y le aparecerá en pantalla las pruebas faltantes por hacer.
- K- Realizar los pasos del 6 al 9.
- L- La superación de las pruebas psicológicas, representa un 10% del valor total de la Fase 2 del presente concurso abierto. La no superación de esta etapa excluye al participante del proceso. Para otorgar la superación de esta parte de la fase 2, se deberán obtener ponderaciones, dentro de los estándares establecidos para cada prueba.
- M- Las puntuaciones alcanzadas, deberán ubicarse en valores centiles, dentro de los rangos definidos, de acuerdo a los estándares propuestos.
- N- Se ofrecerán interpretaciones, cuantitativas y cualitativas de cada prueba aplicada.
- O- La Secretaría Técnica de Recursos Humanos comunicará, vía electrónica, a los aspirantes el resultado obtenido en las pruebas psicológicas realizadas.
- P- Las aplicaciones de las pruebas psicológicas únicamente podrán ser atendidas, calificadas y certificadas por profesionales idóneos de la Psicología que laboran dentro de la Dirección de Selección de Recursos Humanos.